



FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE AJEDREZ

Plaza de España nº 8, 06300 Zafra (Badajoz) (APTO. CORREOS Nº 3)

CIF: V06122709, TLFN: 624 88 56 79

Web:www.ajedrezextremadura.org

NORMATIVA TÉCNICA Y DE ORGANIZACIÓN DE LOS CAMPEONATOS

JUDEX PROMOCIONAL DE AJEDREZ 2024.

1. ORIENTACIONES DE PARTICIPACIÓN

1.1 Las pruebas y actividades desarrolladas en el contexto de *JUDEX Promocional*, van dirigidas a escolares extremeños que conocen las reglas del ajedrez sin estar habituados a la práctica deportiva de esta modalidad, y desean compartir su interés con participantes de edad similar en representación de sus centros educativos y poblaciones de origen. Para participar en esta modalidad no es necesario estar federado.

2. DE LOS DEPORTISTAS PARTICIPANTES.

2.1 La participación en los JUDEX implica la obligación de respetar durante la competición a los demás participantes, delegados, monitores, organizadores y árbitros. Insultos, menosprecios o comportamientos similares por parte de los participantes o sus acompañantes a otros participantes, delegados, monitores, organizadores o árbitros pueden conllevar la expulsión inmediata de la prueba sin perjuicio de otras actuaciones que el Juez Único de Competición de la Federación Extremeña de Ajedrez considere oportunas según el Reglamento de Disciplina Deportiva de la FEA.

3. DOCUMENTACIÓN.

3.1 El periodo ordinario de inscripción para la participación en JUDEX PROMOCIONAL DE Ajedrez 2024, estará comprendido entre el 15 de Enero de 2024 y el 14 de febrero de 2024, ambos inclusive.



FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE AJEDREZ

Plaza de España nº 8, 06300 Zafra (Badajoz)-APTO. CORREOS N º3

CIF: V06122709, TLFN: 6248855679

Web: www.ajedrezextremadura.org

3.2 Toda la documentación para la fase zonal grupal, será para aquellos centros educativos, clubes, asociaciones deportivas...que quieran o tengan que realizar el torneo en una de las sedes seleccionadas, fuera del horario lectivo. Para los Centros que realicen las pruebas, en horario lectivo, solamente deben rellenar el formulario de inscripción.

Anexo I, II-Consentimiento Informado y solicitud del centro, club a participar en el evento.

Anexo III – Listados de participación y categorías. En caso de jugadores independientes, mandar la solicitud de participación al mail de la Federación Extremeña de Ajedrez: inscripcionesfea@gmail.com

Anexo IV-Para monitores, delegados, técnicos y árbitros que desarrollen el torneo zonal fuera del horario lectivo.

4. SISTEMA DE INSCRIPCIÓN

4.1 Podrán participar en JUDEX Promocional, todos los alumnos que cursen estudios en centros docentes que impartan educación primaria y/o secundaria en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

4.2 Para realizar la inscripción deberán rellenar el siguiente formulario:

https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSdKAU-ueinDxqwflQzyQu6hh9jewPNX7mNil4Wnhf4iu_Jd7w/viewform

Indicando nombre del centro, responsable, y número de participantes en cada categoría de juego.

4.3 Los inscritos en esta modalidad actuarán en representación de sus centros escolares de origen.

4.4 Las inscripciones podrán realizarse a instancia del propio centro, o con



FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE AJEDREZ

Plaza de España nº 8, 06300 Zafra (Badajoz)-APTO. CORREOS N º3

CIF: V06122709, TLFN: 6248855679

Web: www.ajedrezextremadura.org

consentimiento del mismo, a través de clubes deportivos, corporaciones, patronatos, fundaciones deportivas municipales o similares, que estén dados de alta en el registro de entidades deportivas de Extremadura.

4.5 Los centros escolares participantes que no dispongan de logística podrán solicitarlo en el formulario, en el apartado de material, árbitros...

4.6 Los inscritos en la modalidad individual de Circuito JUDEX NACIONAL, no podrán jugar las finales de JUDEX PROMOCIONAL.

5. PROGRAMA JUEGO LIMPIO.

5.1. Premiados: mejor premiado de cada categoría de juego (sub8, sub10, sub12, sub14, sub16 y equipos).

5.2. Jurado: Se compondrá un jurado compuesto por 3 personas. El árbitro principal de la competición, El delegado de la Federación y otro árbitro auxiliar de la competición.

5.3. Selección: Se elegirá entre los participantes de todas las fases a aquellos que hayan demostrado una aptitud más caballeresca (juego limpio) en sus partidas y hacia con el competidor y las reglas generales del juego. La comunicación y entrega de premios se desarrollarán a lo largo de la final-convivencia autonómica.

5.4. Premios: Obsequio de la Federación

5.5. Medidas de Juego Limpio:

- Al comienzo de cada prueba, los árbitros explicarán las normas de la competición haciendo especial hincapié en la **Deportividad y Juego Limpio**



FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE AJEDREZ

Plaza de España nº 8, 06300 Zafra (Badajoz)-APTO. CORREOS N º3

CIF: V06122709, TLFN: 6248855679

Web: www.ajedrezextremadura.org

uno de los principales valores del Ajedrez.

- Al finalizar la competición se hará entrega, al igual que en años anteriores, los premios a los jugadores que hayan mostrado un comportamiento exquisito en el <Juego Limpio>.
- Se busca promover el <Juego Limpio> en el deporte base, ya que además de mejorar en la formación de la persona, sirve para reducir el fracaso escolar y en definitiva, desarrollar a las personas en unos valores éticos y morales muy positivos, todo ello con algo tan simple como un tablero, 32 piezas y dos mentes pensantes.

6. SISTEMAS DE COMPETICIÓN: MODALIDADES Y CATEGORÍAS.

6.1 En todas las pruebas se aplicará el Reglamento de Competiciones de la Federación Extremeña de Ajedrez, y en su defecto las leyes del ajedrez y los Reglamentos de la FEDA y la FIDE.

6.2 Una vez finalizado el proceso de inscripción y en correspondencia con el calendario previsto, se publicarán los distintos listados provisionales y asignaciones de zona de los inscritos (atendiendo a criterios de proximidad geográfica y número de participantes), estableciéndose un plazo para posibles correcciones o subsanaciones antes de la publicación de los listados definitivos.

6.3 Se desarrollarán tantas fases zonales en centros educativos como se soliciten, siempre que se reúnan las condiciones de participación mínimas para ello (ver información y guía JUDEX PROMOCIONAL).

6.3.1 Adicionalmente se podrá desarrollar una prueba zonal grupal fuera del horario lectivo, donde puedan concurrir todos los inscritos de centros



FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE AJEDREZ

Plaza de España nº 8, 06300 Zafra (Badajoz)-APTO. CORREOS N º3

CIF: V06122709, TLFN: 6248855679

Web: www.ajedrezextremadura.org

escolares que no reúnan las condiciones para la organización de un zonal en el propio centro. Habrá entre 3 y 6 sedes para desarrollar la prueba zonal grupal, en función de los apuntados.

6.4 El formato de torneo y las categorías de juego serán las siguientes:

6.4.1 Se divide en las siguientes categorías: pre-benjamín, benjamín, alevín, infantil y cadete.

6.4.2 Las fases zonales se desarrollarán principalmente, por sistema suizo, constando de 3 torneos independientes, por un lado la categoría pre-benjamín (menos de 8 años), por otra parte benjamín y alevín (de 8 a 11 años) y finalmente categoría infantil y cadete (12 a 15 años). En la categoría pre-benjamín se establecerá una clasificación general una vez concluido el torneo y en la categoría benjamín-alevín e infantil-cadete se separará la clasificación por categoría benjamín por un lado y alevín por otro; infantil por uno y cadete por otro.

6.4.3 Cada Centro podrá adecuar el formato y la duración del torneo en función de la disponibilidad horaria.

6.4.4 En cada torneo se obtendrán 3 puntos por partida ganada, 2 puntos por partida empatada y 1 punto por partida disputada.

6.4.5 Los desempates de la modalidad individual se mantendrán en todas las fases de JUDEX Promocional, siendo estos:

1º Bucholz Total. 2º Sonneborn-berger 3º Progresivo 4º Sorteo.

6.4.6 Cada prueba zonal clasificará de forma directa para la fase final de convivencia autonómica individual a los dos primeros clasificados masculinos y femeninos de cada torneo.



FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE AJEDREZ

Plaza de España nº 8, 06300 Zafra (Badajoz)-APTO. CORREOS N º3

CIF: V06122709, TLFN: 6248855679

Web: www.ajedrezextremadura.org

6.4.7 Adicionalmente, se asignarán un porcentaje extra de plazas basado en la participación efectiva del zonal y las plazas disponibles para la final-convivencia autonómica en las proporciones que se establezca en la convocatoria, contemplándose también la clasificación directa de inscritos que no dispongan de fase zonal en sus centros escolares ni poblaciones de origen.

7. FASE FINAL CONVIVENCIA AUTONÓMICA

7.1 Se disputarán 4 torneos independientes en la misma sede, en correspondencia con la categoría de edad del participante, (pre-benjamín, benjamín, alevín e infantil-cadete). Estos torneos se disputarán por sistema suizo a 7 rondas y 15 minutos por jugador/a con incremento de 3 segundos por movimiento.

7.2 Todas las pruebas y actividades se ajustarán a una programación de la jornada, de tal forma que se puedan complementar entre sí.

7.3 La final convivencia incluirá otras actividades de carácter formativo relacionadas con el ajedrez, buscando primordialmente, potenciar también el intercambio de experiencias y estrechar vínculos entre los participantes.

7.4 Se facilitará el desplazamiento en autobús desde la sede de cada fase zonal realizada en JUDEX Promocional hasta la localización de la Final Convivencia y su posterior retorno. Los centros interesados deberán solicitar este servicio en los plazos comunicados mediante circular.

7.5 En el transporte de JUDEX solo podrán viajar los/as participantes en la final, incluyendo aquellas personas que actúen como delegados/as de los deportistas (estas últimas, hasta un máximo de dos por centro participante). Siempre que la identidad de estas personas y el hecho de utilizar los transportes haya sido



FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE AJEDREZ

Plaza de España nº 8, 06300 Zafra (Badajoz)-APTO. CORREOS N º3

CIF: V06122709, TLFN: 6248855679

Web: www.ajedrenextremadura.org

comunicado previamente a la Federación por las vías oportunas. e-mail: ajedrenextremadura@gmail.com.

7.6 Adicionalmente, se sumarán los puntos de los participantes de un mismo centro, otorgando un premio especial “por equipos”, en cada categoría de juego.

8. CALENDARIO DE LA FINAL

8.1 Se emparejará a todos los participantes en la primera ronda, empezando puntualmente el torneo a las 10:30h. Torneo con el ritmo de juego 15+3 disputado en Zafra.

- Ronda 1 18/05/2024 10:30h
- Ronda 2 18/05/2024 11:15h
- Ronda 3 18/05/2024 12:00h
- Ronda 4 18/05/2024 12:45h
- Ronda 5 18/05/2024 16:00h
- Ronda 6 18/05/2024 16:45h
- Ronda 7 18/05/2024 17:30h

Entrega de Premios 18:30h.

8.2 El Sistema de Desempate será Bucholz-1, Bucholz Total, número de victorias, acumulativo y sorteo.

9. SISTEMA DE RECLAMACIONES Y RECURSOS

9.1 El régimen disciplinario aplicable será el previsto en la disposiciones estatutarias o reglamentarias de la Federación Extremeña de Ajedrez, teniendo presente lo dispuesto en la ley 2/1995 de 6 de Abril del Deporte de Extremadura y el Decreto 24/2004, de 9 de Marzo por el que se regula la Disciplina Deportiva de Extremadura. Las reclamaciones, recursos y sanciones será competente la



FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE AJEDREZ

Plaza de España nº 8, 06300 Zafra (Badajoz)-APTO. CORREOS N º3

CIF: V06122709, TLFN: 6248855679

Web: www.ajedrezextremadura.org

Federación, en el caso de carácter deportivo. Una vez que se agote la vía federativa se podrá interponer un recurso ante el Comité Extremeño de Disciplina Deportiva.

10. DISPOSICION FINAL

10.1 Todo lo no previsto en esta normativa y en la específica de cada prueba, se regirá conforme a la resolución que regula el desarrollo de los Juegos Deportivos Extremeños del año en curso.

10.2 La participación supone la aceptación de la normativa técnica y organización de los Campeonatos JUDEX Promocional 2024.

